



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 100 -2019/MM

Miraflores, 28 AGO. 2019

Vista, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de agosto de 2019, la Carta N° 19-2019-SR/MM-JDC del señor Regidor Jorge D'Acunha Cuervas de fecha 26 de agosto de 2019, por el que solicita al Concejo se le conceda licencia desde el miércoles 28 de agosto hasta el domingo 01 de setiembre del presente año, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante carta de visto, el señor Regidor Jorge D'Acunha Cuervas solicita que, por motivos personales, se le conceda licencia en sus funciones desde el miércoles 28 de agosto hasta el domingo 01 de setiembre del año 2019, solicitando se haga extensiva a las comisiones que integra;

Que, conforme con lo establecido en el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Único: APROBAR, la licencia desde el miércoles 28 de agosto hasta el domingo 01 de setiembre de 2019, al señor Regidor Jorge D'Acunha Cuervas por motivos personales, se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

KARINA VARGAS TERRONES
Secretaria General

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS MOLINARLES
Alcalde